



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2025

Expte. Nº 21.023/24 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 206-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

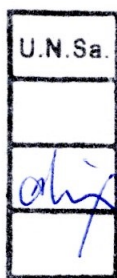
QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por el Lic. Manuel ABAD, DNI Nº 32.791.940, al cargo de Auxiliar Docente - 13.30 hs. reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 1º de octubre de 2025, por razones particulares.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

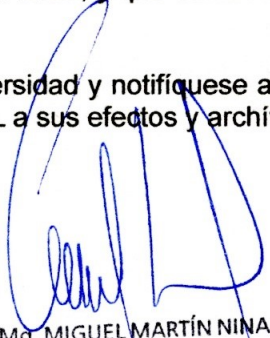
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 206-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por el Lic. Manuel ABAD, DNI Nº 32.791.940, al cargo de Auxiliar Docente - 13.30 hs. reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 1º de octubre de 2025, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 14312025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de setiembre de 2025.-

Expediente N° 21.023/24.-

RESOLUCIÓN N° 206-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia presentada por el Lic. Manuel ABAD al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razones de índole particular.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Lic. Manuel ABAD, DNI 32.791.940, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1º de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando su convalidación.

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA DOCENTE
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
U.N.Sa.

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA